

**Illuminado Prieto Curto**

Letrado experto en Derechos Humanos.



## Escrito iniciador vía judicial, responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

Escrito iniciador recurso contencioso-administrativo

1. El recurso contencioso-administrativo por responsabilidad patrimonial de la administración se tramita como proceso ordinario cuando la cuantía del recurso (indemnización) es superior a 30.000 euros
2. Este procedimiento se inicia a través escrito sucinto (art. 45 LRJCA)
3. El procedimiento ordinario se tramita en doble instancia, admite apelación por razón de la cuantía., art. 81. 1.a.) LRJCA.

**AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE .....**

Escrito iniciador, acto presunto

Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

MMMMMMMMM procurador/a de los Tribunales, en nombre y representación de don FFFFFFFF , portador del DNI ....., domiciliado en Salamanca, C/ AAAAAAAA, cuya representación se justifica con el poder adjunto (D1), comparece bajo la dirección letrada de Don ..... (Colegio Abogados de ..... nº .....) y como mejor proceda en derecho dice:

1. La letra e.) del artículo 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Regu ...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |